



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 1 -



ACTA N° 17 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 06 de setiembre del 2016, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez**-Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo).
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
5. **Víctor Hugo Quijada Huamán** – Consejero Regional (Tarma)
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
8. **Richard Duran Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
9. **Pedro Misael Martínez Alfaro** – Consejero Regional (Jauja)
10. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
11. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca).

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2016, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2016, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha Acta sirvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- Solicitud a nombre del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los Programas Sociales adscritos sobre; Solicitamos agendar "inversión en el Marco de las Políticas de Desarrollo e Inclusión Social".
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio Múltiple N° 002-2016-MPYLO/SG, remitida por la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya sobre; Remito pronunciamiento de fecha 21 de julio de 2016.

Abstenciones:

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; el documento no es competencia del Gobierno Regional y menos del Consejo Regional; está pidiendo presupuesto para profesionales de la salud especialistas esto lo tiene que ver el Ministerio de Salud a su vez; y si hay presupuesto tiene que intervenir el Ministerio de Salud.



El Consejero Richard Duran Castro menciona; no tiene la atribución de exigirlo y pueden encausar por vía regular el pedido que estimen conveniente para eso está el Ejecutivo Regional.
Por MAYORIA pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Procurador Público del Gobierno Regional de Junín Presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Abstenciones:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es un tema ya judicializado; este tema ya está en el canal que corresponde al margen de eso nosotros ya no tendríamos que ver nada.
Por MAYORIA pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Moción de Orden del Día para solicitar el cumplimiento de la Ley N° 29785-Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios Reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT; presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR/CPDEPITYPE remitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo sobre; Otorgar reconocimiento y felicitación por los logros obtenidos y por su participación en el FICAFE 2016 y ser "Catalogado como el mejor café del Mundo".

Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Oficio N° 628-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre; Modificación de la Ordenanza Regional N° 215-2016-GRJ/CR.

Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, remitido por el Consejero Richard Duran Castro.

Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

- Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; sobre Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés público la creación de la Reserva de Biosfera "Selva Amazónica de Junín".

Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Informar que el día 02 de setiembre estuvimos presentes en el Congreso de la República en el salón Gustavo Mohme Llona, también realizando la invitación para nuestro décimo cuarto Chaco de Vicuñas que se estará desarrollando en la Provincia de Junín en el distrito de Ondores, quiero decir que se ha contado con la colaboración y participación para esta conferencia de prensa de tres Congresistas como son; Sonia Rosario Echevarría Huamán; Casio Faustino Huairé Chuquichaico, Israel Tito Lazo Julca también estuvo Director Regional de Agricultura, Empresarios en la cual se está invitando a todos los medios de comunicación de la capital, que se desarrollara el 10, 11 y 12 de este mes de setiembre.



2. El día de ayer antes de venir a Huancayo estuvimos supervisando la construcción de un nuevo pabellón en la escuela San Cristóbal que queda en la misma provincia de Junín por cuestiones climatológicas estamos teniendo bastante cuidado y fiscalizando la construcción.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. Después de haber tenido la Sesión Extraordinaria en la cual se nos informó las obras, personalmente he podido estar presente en dos obras del Puente Comuneros y Colegio Santa Isabel; Informarles Colegas que en el Puente Comuneros hay una situación que debemos observarla en el sentido que la empresa SIMA manifiesta que se está trabajando, pero cuando uno concurre a la misma obra solo se encuentra dos topógrafos a distancia, se encuentran personas que están trabajando un tema de empedramiento pero; más no se encuentra un tema propio del Puente Comuneros, estamos hablando que se empiece a trabajar en temas del resanado de las rajaduras, reforzar el cableado, y todo el tema propio de la obra pero no se ve, he podido conversar los señores de SIMA, eh podido conversar con los señores de la Asociación Civil que están organizados para ver esta obra; hay un compromiso verbal y luego firmado de parte de la empresa SIMA de entregar esta obra terminada en dos meses (60 días) pero al parecer está pretendiendo seguir postergando porque consideraron un compromiso con mi persona y eso también quiere decir un compromiso ante el Pleno del Consejo que el primero de setiembre empezaba las obras señores consejeros dada las circunstancias el día de hoy estamos 06 de setiembre, y tampoco se ve trabajo en la empresa a SIMA, cuando uno ve legalmente por qué no se da esto, es porque efectivamente hay una situación que el Ejecutivo Regional también tiene inconvenientes de exigir a la empresa que pueda asumir estas responsabilidades porque hay un contrato que no tiene penalidades entonces en ese sentido quiero informar, que lamentablemente el Gobierno Regional tiene que estar observando hasta cuando la empresa SIMA termina esta situación propia de hacer este trabajo pendiente para que recién se pueda licitar los puentes accesos por lo cual se tiene 39,000.00 millones, es una situación un poco lamentable y nosotros de nuestro lugar de fiscalizadores, considero prudente debemos tomar acciones al respecto porque no podemos juntos con el Ejecutivo Regional sentarnos a ver cuándo a SIMA se le ocurre continuar con esta obra; por un segundo aspecto pude concurrir al Colegio Santa Isabel nos informaron que habían doce Ingenieros (12 especialistas), que estaban en el equipo de supervisión, equipo de fiscalización, pude conversar con algunos de ellos a ese día que yo concurrí no tenía contrato laboral y puedo manifestarles el ambiente el cual Ellos trabajan como Especialistas es un ambiente como si fuera un palomar de triplay, aquí hay dos cosas, bien no están trabajando los Especialistas o bien lo están haciendo un alto sentido por locación de servicio que lo hacen en situaciones que no les deseo a ningún profesional, informar al Pleno del Consejo que el Ejecutivo no está poniendo la voluntad para esta obra pueda caminar como debería ser, eh pedido los contratos que me alcanzaron, efectivamente están firmados con fecha 11, 12 y 16 de agosto y en un contrato no tiene firma del trabajador, entonces parte del Ejecutivo Regional no está haciendo bien su trabajo, está caminando todavía a un ritmo la cual la misma obra exige más atención hay unos adicionales que todavía no se aprueban por el tema de infraestructura, comunicaciones, eléctrico y todo eso está retrasando la obra yo voy a seguir fiscalizando para realizar un informe en conjunto poder solicitar las acciones al Pleno del Consejo.



Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

1. El día viernes estamos inaugurando en Jauja cuatro obras que pertenecen al Hospital Domingo Olavegoya y quisiera mencionar como nuestro Cercó Perimétrico más las áreas que ya se culminaron y se hicieron entrega en el mes de agosto, se está inaugurando la nueva farmacia de la cual también ya se hizo entrega, se está inaugurando el área de imágenes la cual como se sabe hay un nuevo tomógrafo que está funcionando para los pacientes usuarios, se está inaugurando el pabellón de residuos sólidos, para esto ya hemos conversado con las autoridades ya tienen los padrinos correspondientes el cual va encabezar el Gobernador Regional Mg. Ángel Unchupaico Canchumani, el Director de la DIRESA M.C. Norberto Yamunaque Asanza el Director del Hospital de Jauja Dr. Fabio Alva Maldonado, también la Autoridad Provincial de Jauja; también se está aprovechando para que en ese día hay un terreno adyacente al hospital el cual ya se gestionó mediante la Municipalidad para el saneamiento físico - legal y el título de propiedad que pertenecía a la Beneficencia de Lima y ese día también se va ser entrega al Gobierno Regional y al hospital de esa área donde ya será adjudicado un Consorcio para la elaboración del nuevo perfil del futuro Hospital 2-2 que quiere Jauja, entonces quería hacer extensiva la invitación para los Consejeros para el día viernes 09 de setiembre del presente año a las 3:30 pm si nos pueden acompañar con su presencia que va realzar estas actividades.

Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. El primero relacionado a la asistencia que me ha llevado entre 15 horas de viaje más dos que he tenido que entrelazar de un vehículo a otro desde la ciudad de La Oroya hasta Marcona 17 horas de ida y 17 horas de regreso dentro de ello el día de mi onomástico que era el día 25 y que fue saludada aquí con bastante anticipación; en la Asamblea Ordinaria que hemos tenido en la Mancomunidad Regional de los Andes y cuyo acuerdo que ya habíamos tenido en el Pleno del Consejo que debemos de retirarnos de la Mancomunidad Regional de los Andes, toda vez que no estamos aportando ni un céntimo; tenemos Ayacucho que ya porto un millón y medio y Huancavelica con un millón y que el MEF exige que cuando se conforma las Mancomunidades cada Región debe aportar cinco millones para que dentro de esta bolsa económica el MEF pueda dar para todos los presupuestos para los proyectos grandes que se tienen que desarrollar, se hizo la modificación en los Estatutos y dentro de los proyectos voy alcanzarles a todos el día hoy cuáles son los proyectos que se están viendo como Mancomunidad Regional de los Andes y lo que cambiaría nuestra posición de tener que retirarnos cuando ya vemos no solamente proyectos comunes como el mega proyecto, el Túnel Transandino y otros proyectos, sino cuando vemos propuestas desde que tenemos que unirnos para que Marcona teniendo una Ley desde que estuvo el Ex Presidente Alejandro Toledo Manrique, ya existe una Ley en el Congreso para que Marcona sea declarado Puerto Marítimo entonces eso vamos a impulsar entre las Regiones de Apurímac, Ica, Ayacucho Huancavelica y Junín, dentro de ello también el Canon Hídrico que ya está con su proyecto de Ley a nivel de Congreso y el Canon Hídrico por qué nos conviene como Agro, como Región Junín y como Provincia Yauli - La Oroya debemos saber que la provincia Yauli - La Oroya le da agua a la zona desértica de Lima a través de dos distritos de Marcapomacocha con 48 lagunas y el distrito de Carhuacayan cerca de 5 lagunas los cuales hasta hora nunca nos han compensado porque existe la Ley de Hidrocarburos que es tomar el agua y transformarla,



pero no existe el Canon Hídrico que ahí nos beneficiaría a nuestra Región; segundo dentro de los proyectos que se tiene se está viendo un Tren Transandino multiuso que debe partir desde Marcona que llega hasta Huancavelica proyectándose hasta Ayacucho y Cuzco y nosotros tenemos la otra vía que está impulsando mediante la Mancomunidad del Pacífico Centro Amazónica "PACA" en la cual estamos que la vía férrea no debe ser solo de carga sino también de pasajeros de Lima, Oroya, Huancayo y el tren macho que va hasta Huancavelica el cual nos empalmaríamos y podríamos llegar hasta Ayacucho y Cuzco y traer ese caudal turístico y el otro motivo de no retirarnos de la Mancomunidad es el proyecto del Presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard conjuntamente con el ex Ministro de Energía y Minas Ing. Jorge Merino Tafur que ha trabajado en La Oroya, en el cual han focalizado y visualizado que tanto Marcona que es un Puerto Marítimo y es un Centro Minero y Yauli - La Oroya los dos ahí puedan tener su par Industrial Minero ya que La Oroya es la capital Metalúrgica del Perú y Sudamérica y puerta de entrada al turismo de la Región central, son dos proyectos grandes a más de los puentes grandes que va unir Junín con Huancavelica, por lo cual he manifestado que debemos continuar, pero hay un solo tema y un solo punto que se debe dar un aporte económico así sea de 100 o 200 mil para que tengamos ese compromiso de continuar en este proyecto caso contrario, muy a nuestro pesar nos tendrían que expulsar, lo cual ahora con estos proyectos y todos los que tenemos no nos convendría salirnos debo manifestar que de los tres Consejeros que por fuerza mayor no pudieron ir el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna lo cual ha quedado constancia y ha sido entendido.

2. Por otra parte debo de manifestarles que mañana hay una reunión 10:00am y a las 3:00pm otra reunión está convocado por la Presidencia de Consejo de Ministros, convoca al señor Gobernador, Gerente de Infraestructura para que pueda dar el informe cómo va el mega proyecto de agua, desagüe y planta de tratamiento de la Oroya en las cuales casi trece millones cuatrocientos mil hemos podido dar cuatro millones a Tarma, un millón a Junín y otro millón también a diferentes provincias y quieren ese compromiso que ya se está cumpliendo con lo que se ha comprometido en el acta del 02 de mayo, el Ministerio de Economía y Finanzas está haciendo el siguiendo a estos fondos y también a un informe detallado del colegio Santa Isabel; aparte la Oroya está llevando temas centrales como es el centro de salud de Yauli- La Oroya que esta administrado por la Red Salud de Jauja que no da el presupuesto necesario tenemos bastante atención de pacientes, pero no tenemos Médicos, dos Ginecólogos y dos Obstetras no contamos con Hospital Provincial, nuestro pequeño Centro de Salud ese sería nuestro hospital ese tema lo estamos yendo a ver y otro tema muy grave que no podemos hacer público pero que es manejo del Gobierno Central, por otra parte llevamos el tema de SUNAS que vino a La Oroya pretendiendo subir las tarifas de agua y nos quiere dar una compensación de 55 mil soles cobrándonos, elevándonos la tarifa y de ahí dándonos la compensación; lo que el señor subprefecto y todas las autoridades de la población de Yauli- La Oroya y mi persona hemos rechazado y estamos llevando ese tema también y también tenemos otro tema que va beneficiar a las nueve provincias, es el tema referente a la creación del Programa Municipal mi Vivienda PRONUVE en el cual la Empresa viene hacer una propuesta acá al Gobierno Regional para que se pueda suscribir convenios entre el Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales que en este caso se empezaría con Yauli - La Oroya y Tarma.



Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez:

Los días 18 y 19 de agosto estuvimos en el Puerto Ene con la presencia de 500 Ashánincas con la finalidad de reafirmar el compromiso y respeto del territorio de la Región Junín el cual estuvo presente el Gobernador Regional Mg. Ángel Unchupaico Canchumani y la población de toda la Selva Central y se ha desplazado en toda la zona de Chanchamayo, Pichanaki, Satipo Pangoa, parte de Río Tambo y parte del Río Ene para estar en el lugar de los hechos, donde se ha generado el día 29 de Julio tuvo un incidente en la zona de frontera donde los hermanos de Pichari están haciendo un trabajo muy contundente, quisiera que este informe se tome las medidas del caso ya que se indicó una incidencia de política de atención en la zona de frontera, los hermanos Ashánincas se les estas dando la oportunidad para que Gobernador Regional de Junín tenga que asistir de manera rápida y gracias a su presencia se ha podido ver que la zona necesita y hay gran dificultad ahí, el estado mismo, los militares entre otros o se están diciendo la verdad lo que sucede en esa frontera entre Junín y Cuzco el crecimiento de la coca es muy fuerte yo tuve un problema con el presidente de la cocaleros, a punto de meternos puñetes como indígena a ver quién gana, yo pienso que estamos alertando a la gente de la frontera que si esto no se toma las cosas muy en serio los Ashánincas hemos tenido que ir con flecha porque creo que ya está terminando así todos los incidentes que genera allá; en estos momentos las autoridades de Pichari están trabajando, el Alcalde de Río Tambo Iván Roger Cisneros Quispe ha hecho ingresar maquinarias y se ha inaugurado durante el evento, el Gobernador Regional fue el padrino de las maquinarias con la finalidad de dar una asistencia, el Gobernador Regional de Junín se ha comprometido con impulsar el tema de petróleo, muy agradecido la población de frontera, es la primera vez que se puede generar más de y gratitud de parte de los pobladores de la zona de frontera, por mil galones de petróleo en convenio con la Municipalidad; por otro lado es el agradecimiento de los pobladores por la presencia nuestra a la sesión descentralizada eso ha conllevado a la evaluación del compromiso que se tiene, pienso que hay que correr un oficio a los Directores Regionales de nuestra Región el tema de educación, agricultura y turismo son cosas muy importantes que se ha dado en la zona de frontera por otra parte debo de informarle que el Gobernador Regional de Junín a dispuesto un programa de atención en nutrición, Pichari también está metiendo maquinarias, también está quedando pendiente las denuncias que se ha generado al Alcalde de Pichari porque tan campante invierte en territorios de Junín; es indignante que el Poder Judicial demora en hacer su trabajo, entonces los acuerdos que se ha establecido consultando en esa zona es que las autoridades Regionales, locales, Distrito y Provincia tiene que aplicar el derecho a la Consulta Previa.

1. En la zona de frontera entre Ucayali y Junín, se está desarrollando proyectos que nunca llego, Canuja es una comunidad cerca de frontera y se necesita trabajar en esas zonas de frontera de las pocas obras que se va desarrollando de manera deficiente; en la zona de los Ángeles de Shiman, en la zona de Sol María, la zona Savoroshari es una obra que la población está agradecido, pero también se debe ver la calidad, esto se ha dado bajo un contrato y la empresa que lo está haciendo lo debe hacer de manera responsable, por otra parte el caso de Irasola, Canaán Edén, Coviriali son obras de dolor de cabeza, pienso que el Gobernador Regional de Junín está corriendo va al a selva y regresa, pero los Directores no lo están sintiendo que es una obligación Ejecutiva para que los responsables Residentes, Supervisores estén en las obras, no cuando terminan recién estén ahí como ya paso un caso en Shimavenso obra que fue entregado con bombos y platillos y la obra se está cuarteando



en puertas, ventanas, etc. y eso se tiene que fiscalizar yo ya tome fotografías, voy a presentar por escrito mi informe, yo sigo reclamando que yo no tengo facilidades la zona del Ene hay que desplazarse un movimiento de bote cuesta 2000 soles para supervisar y es bien dificultoso; el Presidente tiene toda la voluntad del caso pero sus colaboradores no llevan de manera responsable, mi persona se generó un problema con el Ing. Gustavo Condeso Mansilla creo que yo soy una autoridad y cuando uno va a su área debe tratarme como debe ser mi Embestidura que tengo al igual que cualquier Consejero de las diferentes provincias, cuando uno conversa con el Funcionario debe escuchar y no evadir su responsabilidad eso yo no estoy de acuerdo, me enteré que ahora está haciendo un informe que yo le agredí y no es así yo levante la voz y le dije que era una persona irresponsable en lo que le corresponde como responsable de una obra.

2. Por otra parte el hospital de Mazamari carece de mucha necesidad hubo un accidente en la zona del Ene, se quemó una camioneta y hay varios heridos dentro de ello hay un nativo fallecido; sin embargo, me causo bastante indignación cuando llegue al Hospital de Mazamari lo estaban atendiendo al paciente pero no tenía ni gasa ni algodón, yo tuve que comprar con mi dinero, a estas alturas que el hospital de Mazamari no tengan nada, creo que deben monitorearse al responsable de esta área de salud, por otra parte la llegada al Presidente a la zona de frontera se ha ofrecido poder atender con petróleo y firmar cofinanciamiento con el alcalde del Río Tambo, todavía no se siente presencia del proyecto; sin embargo, las actividades de cofinanciamiento con la Municipalidad de Río Tambo y el Gobierno Regional para atender el petróleo yo quisiera que atreves de su representada corra este convenio de Cofinanciamiento que se prometió en la zona de frontera con eso creo la Región estaría trabajando en la zona de Valle Esmeralda a Kempiri y la zona de Catumbo Kempiri; señor Consejero Delegado pongo en su buena mano y suplico de manera rápida ya que está llegando el invierno y no se va poder hacer nada, quisiera que se tome en consideración de manera rápida.

Consejera Sonia Torre Enero:

1. El día 26 de agosto el Gobernador Regional ha estado presente en el Distrito de Pangoa en la Comunidad Nativa de Santa Teresita de Napati para inaugurar la obra de nivel inicial con un presupuesto de más de un millón, una Comunidad Nativa bastante alejada casi a 3 horas del Distrito de Pangoa, así como esta obra hay otras que ya se están dando el cumplimiento, como el de Santa María solo falta el cerco perimétrico también es de nivel inicial y también en Pangoa otra obra de infraestructura la Institución Educativa de N° 31665 del Centro Poblado La Florida que es de un millón doscientos veintiséis mil que ya está culminado pero la semana pasada yo estuve presente en este Centro Poblado me manifiestan que no se ha pagado de las ventanas creo que aún hay cosas por resolver pero como vuelvo repetir esta obra ya está culminada y los niños que están en sus aulas pues están a punto de caerse, ellos ya están muy entusiasmados de estar en sus nuevas aulas las infraestructuras están muy bonitas espero que no se desmoronen de aquí a 3 meses por otra parte mi colega Santiago Camilo Contoricón Antúnez ya manifestó el tema de la deficiencia del Hospital de Mazamari pero voy hacer mención que ya se ha ordenado la intervención económica de la empresa contratista después que ya esta obra estaba paralizada casi tres años y por qué se paraliza esta obra, por que la anterior gestión en el Expediente Técnico no lo habían considerado su



saneamiento básico, pero hoy día se da inicio a esta obra en el Distrito de Mazamari y ojala que no haya deficiencias como no tener una gaza, un algodón.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. He tomado de conocimiento sobre el memorando múltiple N°180-2016-GRJ/GRDS, que dirige el señor Jean Díaz Alvarado a todos los Directores de la Red de Salud de la Región incluye a los nueve provincias por la cual les manifiestan que pongan a disposición la transferencia del 80% de su presupuesto para la compra de medicamentos a la DIRESA es inaudito esta petición en ese sentido voy hacer mi pedido para que la próxima Sesión de Consejo, si es necesario una Sesión Extraordinaria hoy mismo, para que se presente el Director de la DIRESA Dr. Norberto Yamunaque Asanza y el Abog. Jean Díaz Alvarado, porque yo personalmente para Tarma no voy aceptar de que tengan que dar y lo que es más ya les están dando el 30%; sin embargo, hasta la fecha a Tarma le están debiendo por medicamentos que supuestamente han comprado en Huancayo la DIRESA trescientos siete mil doscientos trece punto catorce y encima quieren que le aumentemos el 80% y de las compras que realizan en medicamentos la DIRESA aquí en Huancayo por compra de medicamentos que para Tarma no son lo requerido.
2. He tomado de conocimiento la posible usurpación de funciones que se amerita una denuncia penal o administrativo mínimo, sobre el memorando N°0108-2016-GRJ/DRCJD que lo firma por encargo el señor Moisés Adrián Acosta Director Adjunto de la DIRESA firma un tal señor Zúñiga queriendo imponer que cierto personal de Red de Salud de Tarma pase a ser pasantilla sin tener el cargo que ostente este señor Zúñiga queriendo ordenar al Director de la Red Salud de Tarma.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. La semana pasada estuve visitando la Provincia de Chupaca dentro de la participación que realiza los Consejeros de las diferentes Provincias aquí hay un indicador, podríamos decir que la Unidad Ejecutora de la Red Salud de Chupaca una Resolución N° 159 del año 2015 hasta el momento efectivamente no hay su implementación el día de hoy 06 de setiembre debemos recordar que hace dos meses estuvo presente el Director de la Red Valle del Mantaro C.D. Oscar Berrios Fuentes y el Director de la DIRESA Dr. Norberto Yamunaque Asanza, cuando recogí sus palabras me decía que en el mes de agosto estoy entregando la Unidad Ejecutora de la Provincia de Chupaca, vemos que la realidad que en esta gestión parece que no está primando los lugares más lejanos de la Provincia, los Médicos Profesionales ya no están en su puesto trabajo están abandonando la atención, tenemos la presencia de los diferentes Programas Sociales que están más al contacto con la población, creo que una Resolución Ejecutiva firmada por el Gobernador Regional Mag. Ángel Unchupaico Canchumani algunos Gerentes y Sub Gerentes no le están haciendo caso, el Gobernador puede tener una propuesta muy importante para la población pero que hacemos cuando algunos Sub Gerentes, Gerentes simplemente no lo quieren implementar ya se escucha los supuestos sobre evaluaciones de medicamentos que en su debida oportunidad lo hice conocer al Consejo Regional, tampoco tengo la respuesta de los responsables pienso que es momento oportuno de pronunciarse el Consejo Regional de que dentro de las recomendaciones, que se tiene que emitir al Gobernador Regional se tiene que recomendar la evaluación de sus



trabajadores Funcionarios que cumplen la función social en el sector salud por que no podemos ver de que las personas más necesitadas son vulneradas con sus derechos y ya es una preocupación en el Sector Salud.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Me preocupa el reportaje que ha salido en la televisión el día domingo es muy lamentablemente que Junín una vez más este en la boca de todo el Perú y el mundo pero que bonito seria que estemos en boca de todos por alcanzar logros grandes como estamos empezando hacer mas no por la corrupción anterior que se ha tenido, es muy lamentable tratar esto en Sesión de Consejo, pero nos sentimos mortificados con amigos que tenemos en el extranjero y piensan que es esta gestión que está realizando este tipo de obra que no tiene entrada ni salida, un puente fantasma, es inconcebible que tengan que venir televisoras de Lima para sacar nuestros trapitos aquí que ya deberíamos de lavar hace tiempos y es inconcebible también que hayan utilizado a muchos campesinos, agricultores y personas de Huancayo y Chupaca para tratar de rellenar disques para que haya funcionamiento este puente, yo no sé en qué cabeza maquiavélica pude haber esto de querer utilizar a la población para querer forzar a algo que lo han hecho mal sabemos bien todos que habido hasta malversación y múltiples formas técnicas que no han cumplido y lo que es más preocupante el mismo señor Vladimir Cerrón Rojas ahora sí dice si yo lo sabía, a que estamos jugando con los políticos de la Región Junín comparto en parte ese video que han sacado; lo que no comparto es que vayamos estar en boca de todo el Perú y el mundo en cosas funestas para nuestra Región.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres:

1. El día sábado desde las 9.00am hasta las 4:45pm en el distrito Chacapalpa perteneciente a la provincia de Yauli-La Oroya donde se desarrolló un taller informativo para toda la comunidad campesina y población referente a la construcción del nuevo puente de Chacapalpa con mucha extrañeza he podido ver el Alcalde y los miembros de la Comunidad Campesina que el puente Chacapalpa que es casi como un puente colgante entran carros pero es de muy poco tonelaje se ha rajado y es una rajadura bastante grande; se ha visto también los impactos ambientales negativos y positivos y son muchos más los positivos porque la nueva construcción de este puente va traerles desarrollo no solo a la Comunidad Campesina sino también a toda la población, paso al otro tema, es algo referente a la construcción del nuevo local de la UGEL- Yauli - La Oroya que somos una Unidad Ejecutora, este proyecto que lo está proponiendo y lo quiere plasmar la Provincia de Yauli tiene más de 7 meses entre documentos que viene de la Municipalidad y documentos que dan respuesta el Gobierno Regional Junín el día viernes la población vino a la oficina de Consejería hablo este tema y el día de ayer ya vinieron Organizaciones Sociales, toda vez que el día sábado en una emisora un funcionario de la Provincia Yauli - La Oroya salió a manifestar que el Gobernador Regional Mg. Ángel Unchupaico Canchumani y mi persona como Consejera somos los que nos oponemos a que se construya este local, cuando ya con toda la población hemos analizado documento por documento y hemos visto que jamás el Alcalde Carlos Arredondo Mayta jamás vino a sentarse y hablar directamente conmigo ni con la Gerencia General ni con el Gobernador Regional entonces han caído en un embrollo, gracias a Dios ayer estuvo también el director de la DREJ en La Oroya el pedido de la UGEL que tengan su local y en casi 10 min



se hizo el análisis con el Gerente General y quedo claro que hoy sale el documento mediante el cual la Región Junín le faculta renuncia a su condición de Unidad Ejecutora y se la da a la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya para que elabore el perfil, el expediente y la certificación presupuestal y construya su local en Oroya Antigua y darnos cuenta que en 10 minutos se solucionó y no como el señor Alcalde que tiene documentos trabados en su Municipalidad, eso quiero que tomen en cuenta y nosotros como Consejo Regional fiscalizamos y el Ejecutivo ayuda a que se encamine estas obras.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Primero para alertar al Ejecutivo hay una fuerte presión de la población de la Provincia de Concepción respecto a la construcción del Hospital Oncológico toda vez que no se está corriendo al ritmo como corresponde y he tenido una reunión con la Sociedad Civil, con las Autoridades del sector y lógicamente va ser motivo que en la estación de pedidos tenemos que solicitar pues el informe detallado a pesar que en la tarde tenemos una sesión extraordinaria para concebir actuados importantes; pero más allá de ello comparto una preocupación que la población Concepcionina y alrededores sobre la Unidad Ejecutora que hablaba mi colega Ciro Samaniego Rojas, efectivamente hay una burla total por parte de quien está encabezando la Red Valle del Mantaro, creo que no se está dando cumplimiento, a pesar que hay una decisión política del Gobernador Regional.
2. Estuve estos últimos días a solicitud de una Asociación de Cafetaleros en la Localidad de Marancocha con la asistencia de más de 10 pueblos que producen café y han mostrado a la prensa nacional y extranjera para mostrarle el café más fino del mundo que contiene la certificación de DIJESA y las certificaciones que corresponde en ese sentido, también se hizo las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Económico para dar las facilidades correspondientes prestando tres camionetas para un trabajo de Turismo del primer día y al día siguiente para aspectos productivos, creo yo fue muy importante este apoyo porque la población se sintió respaldado por el Gobierno Regional y sobre todo por la Gerencia de Desarrollo Económico, es una mística importante que debe desarrollar el Ejecutivo Regional para los agricultores natos, con el permiso de mis colegas representantes de la provincia de Chanchamayo Richard Duran Castro y Remigio Nicolás Rivera Guichard, una asociación de cafetaleros vinieron hacia mi persona y lanzaron unas quejas importantes que lo voy a compartir con ustedes, ellos decían que el Gobierno Regional los apoyos que están saliendo por varios aspectos, están saliendo solo para los grandes cafetaleros y no se están desarrollando para las asociaciones que se están iniciando y que necesitan más del apoyo.

ESTACIÓN PEDIDOS:

Consejera Sonia Torre Enero:

1. Solicitar participación de la Lic. Gladys Zubilete del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.



Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Solicitar, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud que emita informe documentado y el estado situacional sobre la carta múltiple al que hace referencia el 80% que se está queriendo disponer de medicamentos de las Redes de Salud para la DIRESA Junín.

Abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya he sustentado por qué no estoy de acuerdo.

Por MAYORIA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Pedro Misael Marines Alfaro:

1. Recomendar, al Ejecutivo Regional considerar a un profesional de la provincia de Jauja para que se integre a la EPS – Mantaro.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Solicitar, al Ejecutivo Regional realizar inspección ocular a todas las empresas privadas que realizan obras en el tramo del Río Tarma hasta Chanchamayo, con carácter de urgencia.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.
2. Recomendar al Ejecutivo ordene a quien corresponda regularice el abastecimiento de agua en la Provincia de Chanchamayo.

Abstenciones:

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; no tengo claro que eso sea competencia del Gobierno Regional, me parece más que sea competencia de nivel Nacional

Por MAYORIA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Recomendar, al Ejecutivo Regional que la fecha para las condecoraciones y reconocimientos de "Palmas Magisteriales" se realice el día 13 de setiembre del presente año.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Recomendar al Ejecutivo Regional otorgue reconocimiento a los deportistas destacados de la Región Junín.

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para que el Consejo Regional pueda reconocer tiene que pasar por un Dictamen, creo que si el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna solicita que el Ejecutivo reconozca en el aniversario de nuestra región lo pudo haber solicitado el Alcalde así dice el Reglamento, quedamos que al Consejo Regional se le respete, se tiene que reconocer por una Resolución Ejecutiva y no por el Consejo Regional.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; escuchamos claramente al Consejero que no lo tiene que hacer el Consejo sino el Gobernador en todo caso ya no nos correspondería a nosotros dadas las circunstancias ya reconocimos con un grado mayor y no podríamos crear una expectativa de estar reconociendo cada vez que gane un premio.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Así como viene el pedido ya no es competencia del Consejo que si bien es cierto la atleta Gladys Tejeda Pucuhuaranga se le otorgó el máximo galardón de la Región Junín, pero también es cierto que a ella se le encontró dopaje que le han quitado el título más bien el Consejo Regional deberíamos quitarle el título que se le ha otorgado eso hay que tomar en consideración, ahora el participar en los juegos olímpicos, bien venido, pero si nosotros comparamos con la preparación que tiene los atletas de Europa con Sudamérica, hay también un atleta Tarmeño que están queriendo premiarlo por su participación pero eso no es competencia del Consejo Regional el reconocimiento hay que dar, pero no es el camino el Consejo Regional el que tiene que dar.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

2. Solicito al Ejecutivo la Información del convenio con SIMA sobre el Puente Comuneros.

Abstenciones:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; me abstengo, en la mañana vi en un periódico donde dice el tema de este proyecto que está en discusión donde también tiene que ver la Contraloría, el Estado Peruano tiene que intervenir para solucionar esto ya que es un problema de ámbito nacional.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. Pido el uso de la palabra de la Ingeniera Vanesa Ames para que pueda sustentar esta moción para mayor clarificación a todo el Pleno del Consejo.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

2. Solicito autorización de viaje al Pleno del Consejo a mi persona y al Consejero Jaime Raúl Salazar Luna a la Ciudad de Lima para una reunión en la Presidencia de Consejo de Ministros con el Gobernador Regional sobre el proyecto de Saneamiento de la Oroya, El Colegio Santa Isabel y el Lago de Chinchaycocha.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

3. Solicito autorización de viaje al Pleno del Consejo para la participación en la ciudad de Huancavelica de los Consejeros Jaime Raúl Salazar Luna, Elmer Pablo Orihuela Sosa, también están pidiendo la presencia del consejero Richard Duran Castro y mi persona sobre la Mancomunidad Regional de los Andes sobre los informes del periodo anterior; hecho que se realizara el 16 de setiembre de 2016.

Abstenciones:

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; me abstuve porque dijimos que no era beneficioso esta Mancomunidad y que para eso teníamos que depositar cinco millones, por eso mismo me estoy absteniendo.



acuerdo nos ayude a todos acercarnos más a esta Institución para promover estas Ordenanzas Regionales.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; la idea es buena, pero vuelvo a decir que no solo evaluemos los resultados que han obtenido hasta hora sin ninguna participación todavía del Consejo Regional, propongo más bien si de que no solo los logros, sino que ya vuelvo a decir hay que escucharles y luego decir cómo nos proyectamos para mejorar esos resultados.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; todo lo que están vertiendo que 100% está bien, pero acá estamos obviando algo, están solicitando que nosotros como Consejo que tengamos que de nuestras funciones y competencias Acuerden; pero primero se tiene que ver el Convenio Marco, si hay Convenio Marco empecemos enviando por vía regular, si hay Convenio Marco al Gobernador Regional para que este a la vez nos derive y luego podemos pasar a todas las Comisiones que sean pertinentes.

El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud de inversión en el Marco de las Políticas de Desarrollo e Inclusión Social pase a las cuatro Comisiones Permanentes; primero a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; segundo, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social; tercero, a la Comisión Permanente de Salud y por último a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la forma y modo que se está realizando es ilegal, es por eso que mi voto es contra.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 234-2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-REMITIR, la Solicitud presentada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los Programas Sociales adscritos sobre "Inversión en el Marco de las Políticas de Desarrollo e Inclusión Social", a las siguientes Comisiones Permanentes competentes como: Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Comisión Permanente de Salud, Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y ; Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia; para su debido pronunciamiento.

SEGUNDO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 230-2016-GRJ/CR; SOBRE CITAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL CONSORCIO HUASAHUASI SUPERVISOR, INSPECTOR DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA, ING. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA COMO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE PRESENTE EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, CUADERNO DE OBRA, MAQUINARIAS QUE ESTÉN EN FUNCIONAMIENTO Y EL CALENDARIO DE OBRA.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; siendo el que hizo el pedido y ya que no estoy viendo aquí presente al Ing. William Bejarano Rivera y me consta que está de viaje en Mazamari de urgencia solicito que se traslade la participación de todos para la próxima Sesión de Consejo.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; dado las circunstancias en toda Institución Pública siempre hay un personal que cubre las funciones del personal que no puede asistir, en este caso pude observar parte de los funcionarios están desde temprano a la espera de esta exposición yo considero prudente escucharlos porque válidamente el Ing. William Bejarano Rivera recibe información de sus funcionarios porque ellos son su soporte del Ing. William Bejarano Rivera.

El Consejero Delegado menciona, vamos a someter a votación, para trasladar esta agenda para la próxima Sesión Ordinaria del 20 de setiembre, los Consejeros que están a favor sirvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; mi voto en contra es porque a veces cuando pedimos información necesaria debe de ser a la brevedad y teniendo aquí a los Funcionarios que puedan absolver las dudas o información que necesitamos creo que pecamos de ser exquisitos de pedir exactamente que venga el Gerente de Infraestructura Ing. William Teddy Bejarano Rivera.

El Consejero Delegado menciona, **Por MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 235-2016-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 230-2016-GRJ/CR, de fecha 16 de agosto del presente año para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se llevara a cabo el día martes 20 de Setiembre del 2016.

TERCER PUNTO: DICTAMEN N° 03-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA "SELVA AMAZÓNICA DE JUNÍN"; ADJUNTANDO EL PEDIDO DE LA CONSEJERA CÓQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES SOBRE, PEDIDO DE USO DE LA PALABRA DE LA INGENIERA VANESA AMES PARA QUE SUSTENTE LA MOCIÓN PARA MAYOR CLARIFICACIÓN A TODO EL PLENO DEL CONSEJO.

Exposición de la Ingeniera Ambiental - Vanesa Ames Avellaneda representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; realmente esto se está dando en otras Regiones y esto va ser muy beneficioso para la Región Junín en cuestión de Turismo en el aspecto de Comercio, entonces indudablemente voy apoyar esta iniciativa y voy a votar a favor.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; esta Biosfera está ubicado en el territorio del Pueblo Asháninca y me siento muy alegre al ver este proyecto y también voy a dar mi voto a favor.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo también voy a votar a favor con la única atingencia que si bien es cierto están declarando amazónico parte de la Región Junín y no olviden, la Provincia de Junín también tiene selva, la Provincia de Tarma también tiene selva, Concepción también tiene selva, Huancayo también tiene selva al margen que ya está declarado Chanchamayo y Satipo que quede claro en ese sentido mi voto va ser a favor.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; también sería bueno que tengan en cuenta que no es 53 la selva de Junín, es el 63.7%, sería bueno que lo aclaren.



La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es necesario que aquí aprobemos para que a nivel Mundial sepan que aquí tenemos un gran sector de selva que tienen que ser aprovechada también Internacionalmente.

La Consejera Sonia Torre Enero Menciona; como parte también de esta propuesta quería resaltar que la Reserva de la Biosfera y Amazónica de Junín será reconocida Internacionalmente en tal sentido es una gran oportunidad para optar diferentes financiamientos con Instituciones Nacionales e Internacionales.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; donde en los artículos del Dictamen; dictamina primero Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés público la creación de la Reserva de Biosfera "Selva Amazónica de Junín" y en el artículo segundo, encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignar un presupuesto para la continuidad del proceso; así mismo encargase a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente continuar con el proceso de establecimiento, la Reserva de Biosfera Selva Amazónica de Junín ante las entidades correspondientes y tercero, elevar el presente Dictamen al Pleno del Consejo para su debido pronunciamiento; y para que este Dictamen se traslade en una Ordenanza Regional que dice, declárese de interés público regional la creación de la Reserva de Biosfera "Selva Amazónica de Junín"; artículo primero, declarar de interés público regional la creación de la Reserva de Biosfera "Selva Amazónica de Junín"; artículo segundo, en a la Gerencia General Regional de Coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente continuar con el proceso de establecimiento para la declaración o la declaratoria de la Reserva de Biosfera a la "Selva Amazónica de Junín" ante las autoridades correspondientes; artículo tercero, la presente Ordenanza Regional entrara en vigencia del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial el Peruano, comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Junín para su promulgación en la fecha que corresponda; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 236-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR-CPRNYGMA; presentado por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en la que Aprueba Declarar de Interés Público Regional la Creación de la Reserva de Biosfera "Selva Amazónica de Junín".

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; Consejero Delegado yo solicitaría un receso para poder ingerir nuestros alimentos ya que a las cuatro de la tarde tenemos nuestra Sesión Extraordinaria.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo en salir a almorzar desde este momento hasta las tres de la tarde sírvanse levantar la mano; por mayoría se aprueba.

La Secretaria Ejecutiva menciona; voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** – Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo).
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).



5. Víctor Hugo Quijada Huamán – Consejero Regional (Tarma)
6. Elmer Pablo Orihuela Sosa – Consejero Regional (Concepción)
7. Coquí Georgina Ríos de Nestáres - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
8. Richard Duran Castro – Consejero Regional (Chanchamayo)
9. Pedro Misael Martínez Alfaro – Consejero Regional (Jauja)
10. Clotilde Castellón Lozano – Consejera Regional (Huancayo)
11. Ciro Samaniego Rojas – Consejero Regional (Chupaca).

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 752-2016-GRJ-DREJ/DGP, REMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN – LIC. VALOIS TERREROS MARTÍNEZ; SOBRE OPINIÓN TÉCNICA N° 066-2016-DREJ-DGP.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; se debe devolver el documento al mismo Asesor Legal o es procedente o es improcedente lo que se está solicitando, si bien es cierto los actos administrativos del señor Manuel Edwin Duarte Velarde, bueno una cosa es la prescripción de la pena y otra cosa es de las actas y acciones, eso es lo que se tiene que aclarar que en su debido momento el señor Manuel Edwin Duarte Velarde hará uso de sus derechos, esa es mi forma de parecer.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí en las conclusiones es verdad dice que el Abogado; porque aquí nosotros ya tenemos un acuerdo emitido, en el cual quedamos que el acuerdo único es emitir todos los actuados a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para que emita su opinión legal correspondiente a fin de adoptar la recomendación pertinente, eso es lo que estamos solicitando que él nos oriente que medidas debemos de adoptar y ahora nos devuelve el documento a nosotros mismos y desde ahí no hay claridad en la posición legal del Abogado por lo tanto yo también opino que debe devolverse a él; porque a él le hemos pedido que nos dé un planteamiento Legal que nos oriente mejor a nosotros.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación sometemos a votación; los Consejeros que estén de acuerdo en devolver este documento a la Oficina de Asesoría Legal para un informe más claro, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 237-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Informe Legal N° 805-2016-GRJ/ORAJ, suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica, y todos sus actuados; a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín a fin de que remita un Informe más claro y detallado conforme a Ley.

QUINTO PUNTO: DICTAMEN N° 03-2016-GRJ-CR/CPECYDS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE; OTORGAR LA DISTINCIÓN DE "HONOR AL INTELLECTO" PARA LA COORDINADORA REGIONAL, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO COAR.

La secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; solicito al Pleno del Consejo Regional aprobar este Dictamen toda vez que son estudiantes de nuestra Región Junín.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; hay que resaltar cuando hay alumnos que representan no solo a Junín, sino a nivel nacional e internacional, considero muy oportuno este acuerdo que se va tomar y mi voto va ser a favor.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación; los Consejeros que estén de acuerdo con la distinción que se le va hacer la certificación a los señores que están en esta relación para el reconocimiento de acuerdo a su mérito y que está elevando la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 238-2016-GRJ/CR.

PRIMERO: OTORGAR, la Distinción de "Honor al Intelecto" para la Coordinadora Regional, Directivos, docentes y estudiantes; del Colegio de Alto Rendimiento COAR; según las formalidades establecidas en el "Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín" de las siguientes personas:

| | | | |
|--------------------------|---|--|-----------------|
| MEDALLA DE ORO | I Olimpiada Nacional de Normalización | Organización por INACAL | Etapas Nacional |
| MEDALLA DE BRONCE | 11° Olimpiada Internacional de Normalización | Realizada en Anseong (Corea del Sur) | |
| | Programa de jóvenes Embajadores de Sudamericana | A llevarse a cabo en Estados Unidos | |
| | Campeonato WISI | Organizado por el departamento de los Estados Unidos de Norteamérica | |

DIRECTIVAS

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | OBSERVACIONES |
|----|----------------------------------|----------|--|
| 1 | Guevara Meza, Elsa Victoria | 19925321 | Coordinadora Regional |
| 2 | Salazar Pérez, Adolfo Enrique | 41627632 | Director General |
| 3 | Hidalgo Marcos, Miriam Esperanza | 21134379 | Dirección Académica |
| 4 | Alanya Miranda, Edwin Benjamín | 20044472 | Dirección de Bienestar y Desarrollo Integral |



ESTUDIANTES PARTICIPANTES

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------------------|----------|---------------|
| 1 | Caparachin Canales, Jesús Raúl | 72564096 | Estudiante |
| 2 | Coronación Mendoza, Patricia Flor | 75383745 | Estudiante |
| 3 | Pizarro Arteaga, Delvick Jhon | 72499041 | Estudiante |
| 4 | Paulino Ramos, Hanna Sheyla | 71405533 | Estudiante |
| 5 | Quispe Ordoñez, Gonzalo Sebastián | 73053891 | Estudiante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al Ejecutivo Regional que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de Setiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN N° 04-2016-GRJ-CR/CPECYDS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE; OTORGAR LA DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE "HONOR AL INTELLECTO" AL PROFESOR DOMINGO CASANCHO LEGUÍA.

La secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para poder continuar dentro del marco del reconocimiento al Profesor Domingo Casancho Leguía por haber sido esa persona de innovar textos, quizás en apoyo a los estudiantes Ashánincas y creo que conociendo el diagnostico de su realidad ha tenido muchos textos y creo también que es merecedor del reconocimiento porque ha contribuido a la educación y por lo tanto solicito la aprobación del Dictamen.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; como Miembro de esta comisión puedo mencionar que es uno de los hermanos que ha hecho innovación, por ello merece el reconocimiento correspondiente.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación, someteremos a votación, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la distinción al Profesor Domingo Casancho Leguía, según las formalidades establecidas en el Reglamento para el otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos por lo que está aportando a la Educación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°239 -2016-GRJ/CR.

PRIMERO: OTORGAR, la distinción de Reconocimiento de "Honor al Intelecto" al Prof. Domingo Casancho Leguía, según las formalidades establecidas en el "Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín"; por las siguientes producciones



intelectuales y participación como ilustrador de textos para niños especialmente de las poblaciones de habla Ashaninka y Nomatsigenga.

PRODUCCIONES INTELECTUALES

| Nº | TEXTO | UTILIDAD DEL TEXTO | CONDICIÓN DE AUTORÍA |
|----|--|---|--|
| 1 | Irogotane Nomatsigenga (Secreto Nomatsigenga de la Selva Central)- edición 2010. | Explicación de las prevenciones a adoptar por efectos de comportamiento climatológico y meteorológico. | Ilustrador de caratula e interiores |
| 2 | Opempe Oshintsinka Noñane (El Poder de mi Lengua) – edición 2009. | Se constituye como una guía para explicar los hábitos y costumbres formadas por la relación hombre y naturaleza – usa como medio los relatos arales | Ilustrador de caratula e interiores |
| 3 | Nomatsigenga en acción – edición 2011. | Promueve la identidad cultural, étnica y social Nomatsigenga. | Editor e ilustrador de dibujos interiores. |
| 4 | Cherepito Naanamentotsi 2. | Permite facilitar y desarrollar la comprensión de textos | Ilustrador de dibujos |

PARTICIPACIÓN COMO ILUSTRADOR DE TEXTOS

| Nº | TEXTO | UTILIDAD DEL TEXTO | CONDICIÓN DE AUTORÍA |
|----|--|--|-----------------------|
| 1 | Kapeshi 2 (cuaderno de trabajo) edición 2009 | Sirve como un cuaderno de trabajo para facilitar y fortalecer el aprendizaje. | Ilustrador de dibujos |
| 2 | Tsibitoki 1 ogotaige omagaro – edición 2014 | Facilita el desarrollo de la comprensión de textos. | Ilustrador de dibujos |
| 3 | Tsibitoki 2 ogotaige omagaro – edición 2014 | Facilita el desarrollo de la comprensión de textos. | Ilustrador de dibujos |
| 4 | Ayoyeteri añaatyari kametsa 5 – edición 2013 | Facilita el desarrollo de la comprensión de textos. | Ilustraciones |
| 5 | Ayoyeteri añaatyari kametsa 6 – edición 2013 | Facilita el desarrollo de la comprensión de textos. | Ilustración |
| 6 | Kaniro Ashaninka apatotirori kamantakotaantsi 1. | Sirve como un documento que permite desarrollar y fortalecer la dimensión efectiva de la persona. Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Comunicación. | ilustraciones |
| 7 | Kaniro Ashaninka apatotirori kamantakotaantsi 2. | Sirve como un documento que permite desarrollar y fortalecer las emociones y sentimientos. Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Comunicación. | Ilustraciones |
| 8 | Kaniro Ashaninka apatotirori kamantakotaantsi 3. | Sirve como un documento que permite desarrollar y fortalecer las emociones y sentimientos. Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Comunicación. | Ilustraciones |



| | | | |
|----|--|--|---------------|
| 90 | Kaniri Ashaninka apatotirori kamantakotaantsi 4. | Sirve como un documento que permite desarrollar y fortalecer las emociones y sentimientos. Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Comunicación. | Ilustraciones |
| 10 | Nabireri Ashaninka yotakotirori monkarari 3. | Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Matemática. | Ilustraciones |
| 11 | Nabireri Ashaninka yotakotirori monkarari 2. | Uso como cuaderno de trabajo en el Área de Matemática. | Ilustraciones |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al Ejecutivo Regional que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de Setiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 04-2016-GRJ/CAD.HOC-PAD, REMITIDO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS SOBRE; DESIGNACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Exposición del Director de Asesoría Jurídica – Fredy Fernández Huauya.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; quería preguntarle si se va a sancionar entonces tienen que los Directivos de mayor jerarquía F5, entonces por qué se pone al Sub Director de Recursos Humanos y no al Director de Recursos Humanos.

El Director de Asesoría Jurídica – Fredy Fernández Huauya menciona; al seleccionar el Consejo Regional a la Comisión Sancionadora, ya no se ve el nivel jerárquico.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el documento que tenemos al alcance nosotros, nos considera designar a la Comisión AD-HOC de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, ya nos dan la relación de funcionarios del Gobierno Regional como Miembros Titulares y Miembros suplentes, entonces pediría al Consejo Regional designar porque anteriormente se ha devuelto el documento recomendando al Ejecutivo Regional de que ellos indiquen a las personas indicadas para su aprobación, pero ya hemos escuchado la exposición del Asesor Legal que es función del Consejo Regional.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; no sé si estoy interpretando bien el informe, pero está indicando miembros, titulares y suplentes esta solo mencionando cargos, es de esa manera o nosotros vamos a poner.

El Director de Asesoría Jurídica – Fredy Fernández Huauya menciona; por qué el Ejecutivo regional propone cargos y no nombres, porque justamente los funcionarios son cambiados; pero si considera el Consejo Regional que tiene que ir con nombre puede ir porque es facultad del Consejo Regional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que el día de hoy debemos tomar una decisión porque es la tercera vez que se manifiesta y hay casos que se tienen que dar una respuesta porque al final vamos ser nosotros los responsables por esta demora.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo estoy en desacuerdo en el sentido de que el Consejo Regional no puede nombrar a personas en una Comisión AD-HOC solamente con cargos y eso es causal de pedir nulidad para cualquier administrativo que este en curso, en ese sentido no estoy de acuerdo y pido que se regrese para que se vuelva a tener los profesionales competentes o en todo caso en Informe Legal háganos llegar la relación de quienes estarían aptos para asumir esos cargos y nosotros nombrar a esa Comisión.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; hay que ser realistas, es cierto los Gerentes son cargos de confianza, pero también puede ser personal nombrado, si nosotros queremos garantizar por lo menos que este año no va ver cambios, a un personal nombrado difícil que lo saquen, entre comillas hablando a lo que un personal de confianza.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; quisiera dirigirme al Pleno del Consejo que me dé una dispensa, tengo que hacer una firma de atención de emergencia a mi menor hija que me tomara de 30 a 40 minutos.

La Consejera Delegada Encargada menciona; acabamos de escuchar a la Consejera Clotilde Castellón Lozano que tiene una emergencia familiar, voy a someter a votación, los Consejeros que estén de acuerdo en darle ese permiso sírvanse levantar la mano; por unanimidad se acepta.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; me parece que el 2015 se había propuesto a los titulares y a los suplentes, me parece que ya se debe llevar a votación de una vez y se apruebe este documento.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; solo una duda, en febrero cuando designamos la Comisión Ad-Hoc estaba observado porque la Doctora Antonieta Vidalón Robles porque era un personal CAS y sería bueno que en esta lista no este un personal CAS porque se volvería hacer otra reunión.

El Director de Asesoría Jurídica – Fredy Fernández Huauya menciona; al respecto de porque el cargo y no el nombre, les mencioné que está a disposición de ustedes, lo otro la lista que se les ha entregado acá es una probabilidad de quienes podrían ser, eso es solamente una proposición, pero el Consejo Regional tiene la facultad de pedir toda la relación de los funcionarios y ustedes en este momento pueden decir va tal, tal y tercer punto lo que decía la Consejera; en realidad ya está designado ya los Miembros solamente se va tener que discutir de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos nada más, respecto a la pregunta del Consejero Richard Duran Castro, si un trabajador CAS podría o no incluir de acuerdo a la Ley N° 276, un funcionario Público puede ser 276 o CAS, ahí lo que vale es la asignación.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; yo propongo que continúe como Presidente y Miembro Titular el Gerente Regional de Asesoría Jurídica.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo también me aúno a ese pedido porque es de suma urgencia y esta comisión ya se debe integrar para salvaguardar intereses de la Región.

La Consejera Delegada Encargada menciona; habiendo escuchado todas las participaciones, tenemos aquí en mano la propuesta de los Miembros titulares y los suplentes, si hay que hacer un cambio ahora tendrían que proponer, quién supliría al Gerente de Asesoría Jurídica y de lo que hemos escuchado continuaría que le remplace el Doctor Fredy Fernández Huauya de igual manera en Recursos Humanos, si en este momento no hay a quien proponer, nos quedaría tener que aprobar esta propuesta que nos traen de los Miembros Titulares y Suplentes, pero agregándole al cargo



corregir el nombre respectivo y si en el transcurso de estos meses hubiera algún cambio, administrativamente compete a la misma Comisión dar a conocer al Consejo Regional, con esta aclaración, voy a someter a votación la propuesta que nos traen, los que están de acuerdo con la propuesta que nos traen, sirvase levantar la mano; en contra, abstenciones.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; reitero lo que he dicho, están aprobando algo ilegal.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; no me quedó claro Consejera Delegada Encargada.

Abstenciones:

El Consejero Richard Duran Castro menciona; ya teniendo una comisión y se ha reconsiderado porque teníamos un Miembro CAS y en febrero se sustentó, que un personal CAS no podía procesar bajo la Ley N° 276, por ese motivo mis dudas prefiero abstenerme.

La Consejera Delegada Encargada menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 240-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a la Comisión AD-HOC, para Sancionar a Funcionarios y Ex Funcionarios del Gobierno Regional Junín- Sede Central, para el ejercicio fiscal 2016, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Presidente: Abog. Fredy Samuel Fernández Huayhua (Gerente Regional de Asesoría Jurídica).
- Miembro : C.P.C. Heleno Ciro Camarena Hilario (Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial).
- Miembro : Abog. Renato Josué Rojas Hidalgo (Sub Director de Recursos Humanos).

Miembros Suplentes:

- Presidente (s): Abog. Jean Díaz Alvarado (Gerente Regional de Desarrollo Social).
- Miembro (s): Ing. William Teddy Bejarano Rivera (Gerente Regional de Infraestructura).
- Miembro (s) : Ing. Evely Lucy Vivanco Porras. (Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial).

OCTAVO PUNTO: DICTAMEN N°20-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SOBRE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF, DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL “EL CARMEN”.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quiero que sea público, se ha opinado en favor de este documento de gestión, porque sin ello nuestro Hospital el Carmen no va funcionar.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este Dictamen lo hemos analizado e inclusive pido por su intermedio Consejera Delgada Encargada que también está la persona encargada en forma resumida pediría su participación.



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; como menciona el Presidente de la Comisión son documentos de gestión, el Hospital "El Carmen" está programado para la nueva construcción del Hospital El Carmen y para eso también necesitan un ROF diferente y si está un representante del Hospital El Carmen podría ilustrarnos mejor.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; creo que no estamos en pedidos y creo suficientemente tiene un Dictamen donde por unanimidad han firmado los de la Comisión y es un trabajo muy importante y creo que no es necesario la participación.

La Consejera Delegada Encargada menciona; para someter a votación, los Consejeros que están de acuerdo el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente, Materno Infantil El Carmen, sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 241-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE el Dictamen N° 20-2016-GRJ-CR/CPPTyDI; presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen".

NOVENO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2016, REMITIDO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo participaciones sometemos a votación la aprobación de la justificación por la inasistencia a la Sesión Extraordinaria y Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2016 del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 242-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, por motivos de salud, según acredita con el Certificado Médico N°0083950, y por los considerados expuestos en el presente Acuerdo.

DÉCIMO PUNTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2016-MPYLO/SG, REMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA SOBRE: PRONUNCIAMIENTO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí tenemos un documento en la cual nos dan a conocer un pronunciamiento institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya de la cual soy Consejera representante, con mucha extrañeza leo este pronunciamiento que ya lo hemos escuchado y lo tienen a la mano, en lo cual ellos dicen que en el presente año y por unanimidad han aprobado a elección del presente pronunciamiento y por el cual exige y muy respetuosamente al señor Gobernador de la Región Junín y a nosotros como Consejo Regional, cuando una utiliza la palabra



exige, ya no cabe muy respetuosamente y me extraña que la Municipalidad Provincial cuyo, también otro Regidor también salió la semana pasada hablar y decir que el Gobierno Regional no se preocupa por el Centro de Salud de Yauli – La Oroya, hay que recordar que Yauli – La Oroya es la única Provincia de las nueve que conforman la Región Junín que no tiene Hospital Provincial, no hay Hospital para asegurados y el Mini Centro de Salud que tenemos es el que hace a veces el de atender a la población accidentada, fallecidos y la propia población y en la cual tenemos carencia de dos Médicos Ginecólogos y dos Médicos Pediatras y a los de la Red de Salud Jauja que es de la que dependemos, nos exige captar de nuestros recursos 10 millones de soles para poder sustentar y continuar como una Red de Salud o un centro de Salud, estos problemas que tenemos lo estamos llevando mañana a la Presidencia de Consejo de Ministros, quiero decirles que para que este Concejo Municipal se haya atrevido a tener que venir hacia nosotros como Consejo Regional que no es su competencia porque ellos son Concejo Municipal y mucho más cuando leemos que dentro de la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, la Ley N°27972 dice en su artículo N° 80, indica sobre saneamiento, salubridad y salud; lo siguiente; dos funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales como Yauli – La Oroya con su Alcalde Carlos Arredondo a la cabeza; 2.5. Gestionar, a Municipalidad Provincial tiene que gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y Puestos de salud en los Centros Poblados que los necesite, hasta ahí es la responsabilidad de la Municipalidad Provincial, en coordinación con las Municipalidades Distritales, los Centros Poblados y los Organismos Regionales y Nacionales pertinentes, y en el 2.6. Realizar campañas de Medicina preventiva y primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local, aquí la Ley bien claro dice que es competencia si esta carencia es de una Municipalidad Distrital, la Distrital tiene que hacerse cargo prioritariamente, jamás dice que la Región tiene que intervenir en competencias que son de una Municipalidad Provincial, acá también tengo donde la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya inicio en su PIA con 10 millones 427 mil y en su PIN tiene 17 millones de soles, esta Municipalidad con su Alcalde no está haciendo, el año pasado cerró con 21 millones de soles, gasto 8 millones y un poco más solo en pagar planillas, no rindió un informe económico específico y este año ya tiene todo esta suma de dinero más de 16 millones de soles, lo que sus antecesores los otros Alcaldes han contribuido como Municipalidad Provincial es poner un chofer para que maneje la ambulancia, un Médico Ginecólogo y un Médico Pediatra, hoy no le da la gana de contribuir y esta con todo ese dinero ahí.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; yo en su momento me abstuve porque esto no es competencia del Gobierno Regional y yo también estoy de acuerdo en que esto se debería de devolver porque esto no es competencia del Gobierno Regional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hace días estuve aquí en la ciudad de Huancayo y tuve la oportunidad de escuchar en una entrevista al Alcalde de la Provincia de Yauli – La Oroya, al señor Carlos Arredondo en una manera de querer hacernos quedar mal al Gobernador y al Consejo Regional, manifestaba que nosotros hemos destinado el recurso de la Oroya para otras obras en la región encabezados por el Gobernador Regional, yo creo que aquí hay intereses de querer enfrentar con la mentira de problematizar una cosa que no nos corresponde.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo también hace poco le he escuchado en la prensa de que el Consejo Regional está desviando presupuesto con fines de mezquindad, para empezar quiero decirle al Alcalde desde este escenario de que nosotros no manejamos presupuesto, el Ejecutivo es quien dispone del Presupuesto a nivel Regional, yo quisiera devolver ese documento



con escritos que corresponde para que de repente esa Municipalidad a través de su Alcalde y toda la plana; porque no podemos permitir que así por así deshonre al Pleno del Consejo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; al parecer hay desconocimiento de ese documento remitido al Consejo Regional, porque el Consejo Regional no es el que soluciona problemas de profesionales, yo sugiero que se debe devolver con el procedimiento correctivo de emitir a quien corresponde, al Consejo regional no le corresponde ver si faltan profesionales.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en principio yo si voy a elevar mi voz de protesta, que lástima que no esté el Alcalde de la Oroya y cobardemente ha hecho firmar solamente a sus Regidores, señor alcalde de la Oroya usted es un cobarde y si lo digo y le voy a decir porque, en principio usted no sabe cuál es su competencia como Alcalde, segundo, acá hay usurpación de funciones que están haciendo los Regidores al presentarnos un Pronunciamiento a un Consejo Regional, es inaudito que se pase acá indicando, inclusive incluyendo a nuestro Gobernador Regional a que cumpla sus deberes u obligaciones, yo más bien sugiero que saquemos nosotros un acuerdo de Consejo a que sean más cautos y que se ilustren los Regidores y los peticionarios de este Pronunciamiento a que Consejo Regional no es competencia de lo solicitado.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; me aúno a mis colegas pero también debe especificarse que ese Pronunciamiento no se ajusta a las Normas Legales vigentes y si ellos tienen algún requerimiento que sea a Recursos Humanos.

La Consejera Delegada Encargada menciona; habiendo escuchado las exposiciones voy a someter a votación; los Consejeros que están de acuerdo en dar una respuesta tal como hemos especificado a los señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 243-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Oficio Múltiple N° 002-2016-MPYLO/SG y todos sus actuados a la Municipalidad Provincial de Yauli- La Oroya, por no ser facultad del Consejo Regional de Junín y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN; PRESENTADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

La Consejera Delegada Encargada menciona; teniendo la Moción de pedido para la presencia del Procurador Público del Gobierno Regional por el tema que ya está considerado aquí, para la próxima Sesión de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 244-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional Víctor Hugo Quijada Huamán, **REQUERIR** la presencia del Procurador Publico del Gobierno Regional Junín – Abog. Juan Esteban Hilario; con la finalidad que informe respecto al proceso judicial sobre Declaración de Nulidad Total o Parcial Ineficacia de los actos Administrativos, seguido en el Segundo



Juzgado Transitorio Laboral, Expediente N° 01040-2016-0-1501-JR-LA-02, para la Siguiete Sesión Ordinaria que será el día 20 de setiembre de 2016.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29785-LEY DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS RECONOCIDOS EN EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO OIT; PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; es un deber del Estado y una obligación del Gobierno Regional y Local se puede trabajar este tema de la Consulta Previa, no es invento sino que está Normado en el procedimiento los tratados internacionales ratificado por las Naciones Unidas como un Derecho importante para los pueblos, la carretera Transoceánica que está enmarcado en el Marco Legal de los Macro Regionales, es por ello considero yo traer esta Moción al Pleno del Consejo con la finalidad de que nos apoyemos porque es un Derecho a la existencia de las Comunidades Nativas para evitar que estén afectados.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; considero no solamente oportuno sino de necesidad urgente porque no pueden proyectar y sacar las riquezas que tienen la amazonia sin una consulta previa y si usted tiene conocimiento que han realizado alguna inversión ya sea privada o pública en la jurisdicción que usted está manifestando y han obviado la consulta previa esos contratos son nulos y es necesario que el Consejo Regional se ponga de manifiesto sacando un acuerdo de Consejo a de que la responsabilidad civil, penal y administrativa que pueda tener las empresas privadas y del estado que no hayan realizado la consulta previa en las inversiones de la amazonia específicamente de Junín; la responsabilidad caerá en el peso de la Ley.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo creo que no solamente en la amazonia, sino también en los pueblos recónditos de toda la Región Junín, en ese sentido yo creo que la Moción que ha presentado el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez es pertinente y por supuesto mi voto será a favor.

La Consejera Delegada Encargada menciona; habiendo quedado claro la Moción, que les parece que en el Pronunciamiento va eso de que tienen que hacerse la Consulta Previa enmarcada dentro de la Ley y la demanda o denuncias a esas malas autoridades que el presupuesto que les da el Gobierno Central no lo están invirtiendo en su jurisdicción sino lo están invirtiendo en otra Región que no es la nuestra voy a someter a votación, los Consejeros que estén de acuerdo en este pronunciamiento en el sentido que hemos mencionado sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 245-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional dar cumplimiento a la Ley N° 29785 – Ley del Derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la organización internacional de trabajo OIT”.



DÉCIMO TERCER PUNTO: DICTAMEN N° 01-2016-GRJ-CR/CPDEPITYPE SOBRE; OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR LOS LOGROS OBTENIDOS Y POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FICAFE 2016 Y SER "CATALOGADO COMO EL MEJOR CAFÉ DEL MUNDO".

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; esta Comisión ha acordado otorgar el reconocimiento y felicitación por los logros obtenidos y su participación en el FICAFE 2016 y ser catalogado como el mejor café del mundo, son dos asociaciones las cuales los tienen ustedes en el documento respectivo y también manifestarles que la condecoración estaría realizado en el 191 Aniversario del Departamento de Junín que se realizara el día martes 13 de setiembre, se ha cumplido todos los Reglamentos, por lo cual pido que se someta a votación.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación sobre el tema someto a votación la moción respectiva de esta Comisión para poder otorgar el reconocimiento y felicitación por los logros obtenidos y su participación en el FICAFE 2016 y ser catalogados como el mejor Café del Mundo a las Asociaciones que ya tienen ustedes en su poder; así mismo comunicar al Ejecutivo que la fecha para realizar el Acto Solemne para la entrega de la Distinción es el 13 de setiembre del 2016 en la sede del Gobierno Regional, disponer así mismo que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión para que en todo instante se pueda conocer al respecto de esta distinción, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo Regional:

ACUERDO REGIONAL N° 246-2016-GRJ/CR.

PRIMERO: OTORGAR, el Reconocimiento y Felicitación por los logros obtenidos y por su participación en el FICAFE 2016 y ser "Catalogado como el mejor café del mundo", a las siguientes asociaciones:

| PUESTO OBTENIDO | ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN FICAFE | REPRESENTANTE LEGAL | RUC |
|-----------------|--|---------------------|-------------|
| PRIMER PUESTO | Asociación de Productores Agropecuarios Los Pinos | Rufino Quispe Arana | 20601207444 |
| SEGUNDO PUESTO | Cooperativa Agropecuaria Cafetalera Ecológica Valle Santa Cruz | José Quinto Estrada | 20486388561 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de Setiembre de 2016.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

DECIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 628-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE; MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 215-2016-GRJ/CR.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; aquí hay dos cosas muy importantes, primero que debemos ver es la derogación, nosotros en ningún momento queremos la muerte jurídica de esta Ordenanza Regional N° 215, en este momento la delincuencia se está incrementando, queremos apoyar a las autoridades distritales y provinciales; lo que si es que debemos aprobar la Modificación de la Ordenanza Regional N° 215 en la dominación ya no Policía Regional, sino ampliación de servicio de seguridad ciudadana por la Región Junín, entonces nosotros debemos realizar la votación por el uno o por el dos, yo creo que ahí estaría centrado nuestra votación.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la posición que está poniendo el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna es la más acertada, nosotros vemos así de simple vista solamente estamos cambiando la denominación no necesitamos derogar nada, todo queda igual.

La Consejera Delegada Encargada menciona; los Consejeros que estén de acuerdo en modificar la Ordenanza Regional N° 215 que significaría su reforma en cuanto a la denominación de Policía Regional por el de ampliación de servicio de seguridad ciudadana por la Región Junín sin desaparecerla del mundo Jurídico, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; porque solamente se está cambiando el nombre, pero el contenido es lo mismo, va cumplir la función, lo que anteriormente decía de la Policía Regional, si hablamos de Seguridad Ciudadana, yo pienso que el nuevo Presidente Nacional tiene otro plan de seguridad ciudadana de igual manera cada uno de las autoridades distritales y provinciales, por ello he votado en contra.

La Consejera Delegada Encargada menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 247-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE la Modificación de la Ordenanza Regional N°215-GRJ/CR.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016, REMITIDO POR EL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO.

La Consejera Delegada Encargada menciona; los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar y justificar la inasistencia a la Sesión Extraordinaria y Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2016 por motivos de salud del Consejero Richard Duran Castro, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 248-2016-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, del Consejero Richard Duran Castro, por motivos de salud, según acredita con el certificado Médico N°0931108, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN; SOBRE INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL Y DOCUMENTADO AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE EL MEMORANDO DEL 80% DE PRESUPUESTO QUE REQUIERE DISPONER PARA MEDICAMENTOS.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya lo dije hace ratos y lo sustente; en ese sentido es que yo quiero que se apruebe de inmediato porque eso nos incumbe a todos, que quede bien claro estoy solicitando que se nos explique la carta Múltiple con la cual quieren solicitar el 80% al presupuesto que tiene las Redes de Salud de la Región, eso no puede ser posible porque cada Unidad Ejecutora tiene sus propias necesidades, en ese sentido solicito la aprobación, porque no es otra cosa que estoy pidiendo.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; quería aclarar de repente el término, no es el 80% del presupuesto, sino es el 80% de la farmacia que solamente tienen medicinas de ese monto agarran una directiva y de lo otro si estamos de acuerdo de la realidad de cada Provincia es diferente.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación voy a someter a votación, los Consejeros que están de acuerdo con que se cite al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud para el tema tratado sirvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

Abstenciones:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; como he manifestado se ha tenido una conversación con el señor Ciro Camarena Hilario nos explicó y yo lo entiendo de esa manera.

La Consejera Delegada Encargada menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 249 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud que emita informe documentado y el estado situacional sobre la carta múltiple al que hace referencia el 80% que se está queriendo disponer de medicamentos de las Redes de Salud para la DIRESA Junín; asimismo **REQUERIR** la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social Abog. Jean Díaz Alvarado y del Director Regional de SALUD- Dr. Norberto Yamunaque Asanza para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo la misma que se realizara el día martes 20 de setiembre

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN; SOBRE SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y AL DIRECTOR ADJUNTO MOISÉS ADRIÁN ACOSTA SOBRE LA TRANSGRESIÓN Y USURPACIÓN DE FUNCIONES QUE SE ESTARÍA REALIZANDO.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; este pedido voy a retirarlo porque voy a tomar acciones directas.



DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO SOBRE; RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL CONSIDERAR UN PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE JAUJA EN LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA EPS – MANTARO.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que esto es una potestad del Ejecutivo Regional, es cierto, pero es un pedido por parte de mi Provincia la EPS está conformado por tres Provincias Chupaca, Jauja, Concepción de las cuales la mayor cantidad de usuarios vienen a Jauja y por ende le correspondería un miembro de Jauja.

La Consejera Delegada Encargada menciona; yo también estoy de acuerdo porque, si manifiesta que la provincia de Jauja, hablando en términos más simples, el pueblo también son dueños y parte de la Empresa con 8 mil usuarios, también merecen ser parte del directorio para tomar buenas decisiones de esta Empresa, lo cual yo si apoyo esta propuesta y mi voto será a favor.

La Consejera Delegada Encargada menciona; para aprobar el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro de recomendar al Ejecutivo Regional considerar un Profesional de la Provincia de Jauja para que sea integrante de la EPS – Mantaro, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 250 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional considerar a un profesional de la provincia de Jauja para que se integre a la EPS – Mantaro.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD SOBRE SOLICITAR INSPECCIÓN DE PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN EN EL RÍO TARMA.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; esto lo vienen pidiendo la gente de Chanchamayo porque lamentablemente las Empresas que están construyendo las supuestas hidroeléctricas tienen supuestos permisos dado no se sabe por quién y de qué manera, lo que pido es que se hagan cumplir las Leyes y que no se ponga multa, en la mañana hable con el Gobernador Regional y me recomendó que pase esto al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que se haga cumplir los Reglamentos de las construcciones que se están haciendo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; prácticamente estos Consorcios hacen un abuso de todos los trabajos que están cometiendo ahí y en uno de esos también escuche que no respetan prácticamente sus propiedades y también tal vez por ahí se podría decir que no es nuestra competencia, es un tema del Gobierno Central, pero tenemos aquí una Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que vean este pedido y que informen.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard sugiero que eleve usted el pedido concreto, le sugiero que debe decir así; solicitar al Ejecutivo Regional que realice la inspección a todas las obras que están realizando las Empresas Privadas en el tramo de Tarma a Chanchamayo, vía Río Tarma, eso es lo que quería acotar gracias.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo creo que el pedido esta hecho muy pertinente por el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard y tenemos que respaldar y recomendar al Ejecutivo



Regional que esto si se cumpla sin ánimos de que acá a unos meses vamos a tener que lamentarnos si es que este Consejo Regional no hizo nada.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación vamos a llevar a votación, los Consejeros que estén de acuerdo en solicitar al Ejecutivo Regional con carácter de urgencia que realice la inspección ocular a todas las Empresas Privadas en el tramo Tarma – Chanchamayo, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 251 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional realizar inspección ocular a todas las empresas privadas que realizan obras en el tramo del Río Tarma hasta Chanchamayo, con carácter de urgencia.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD SOBRE: ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA REGULARICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; se refiere a una publicación que se ha hecho en el diario Correo acerca de la falta de la falta de agua que se ha presentado en la Provincia de Chanchamayo y ver los problemas de abastecimiento de agua.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que para este tema si re que debemos tener mayor informes, porque debemos saber que en cada Distrito y Provincias hay Unidades Ejecutoras.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; creo que en la Provincia de Chanchamayo hay una EPS, entonces la EPS es el encargado de regular este líquido elemento, esto si es muy contrario a la petición anterior toda vez que tenemos que tener una información.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; **retiro mi pedido** porque esto me lo dieron ayer.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS; SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE EL RECONOCIMIENTO DE PALMAS MAGISTERIALES SE REALICE EL DÍA TRECE DE SETIEMBRE.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo solicito al Pleno del Consejo Regional la aprobación de reconocer el día trece en el Aniversario de la Región en mérito al Acuerdo N° 449-2015-GRJ/CR, en la cual refiere que a un Maestro el año pasado no se ha reconocido, por lo tanto puede ser oportuno ser reconocido, ya que tiene Dictamen y todo lo necesario para ser reconocido.

La Secretaria Ejecutiva menciona; para una aclaración los anteriores Acuerdos Regionales que el Consejo ya ha otorgado la Condecoración quedaba pendiente la fecha para hacer el reconocimiento.

La Consejera Delegada Encargada menciona; con la aclaración respectiva vamos a someter a votación sobre recomendar al Ejecutivo Regional el reconocimiento de Palmas Magisteriales se realice el día trece de setiembre, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:



ACUERDO REGIONAL N° 252 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional que la fecha para las condecoraciones y reconocimientos de "Palmas Magisteriales" se realice el día 13 de setiembre del presente año

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL SE OTORQUE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; solicito al Pleno del Consejo que se debe recomendar al Ejecutivo Regional la felicitación de este mes toda vez que se estará celebrando el 191 Aniversario de la Creación del Departamento de Junín, así como se va a resaltar a Profesores, Estudiantes y también a emprendedores, no debemos dejar de premiar a deportistas de nuestra Región Junín que han llevado en alto el nombre a Brasil.

La Consejera Delegada encargada menciona; habiendo escuchado las participaciones vamos a someter a votación sobre otorgar el reconocimiento a los Deportistas que han destacado en estas últimas Olimpiadas, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo Regional

ACUERDO REGIONAL N° 253 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional se otorgue el reconocimiento a los deportistas destacados de la Región Junín, por haber participado en los "Juegos Olímpicos de Rio 2016" siendo los siguientes:

- ✓ Gladys Tejada Pucuhuaranga.
- ✓ Raúl Machacuay Huamán.
- ✓ Kimberly García León.
- ✓ Jovana de la Cruz Capani.
- ✓ Paolo Cesar Yurivilca Calderón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de Setiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR, AL EJECUTIVO REGIONAL LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOBRE EL CONVENIO CON LA EMPRESA SERVICIOS LA MARINA -SIMA, REFERENTE A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN (PUENTE COMUNEROS).

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya vamos a cumplir dos años y este puente sigue dando de qué hablar, el día domingo en la noche un canal de televisión, el canal cuatro en Cuarto



Poder saco un reportaje, nuevamente Huancayo está llamando la atención por este Puente Comuneros, en una parte del Reportaje le entrevistaron a un representante de SIMA y muy frescamente él decía que nosotros no hemos sido convocados para construir los dos nuevos puentes a sea dan a entender que ellos quieren construir el puente de Ingreso y el puente de salida y a raíz de eso nos decían y por qué no aplican las penalidades, las multas el Gobierno Regional; pero o sorpresa nos estamos enterando que en este convenio es muy flexible para SIMA y entonces nosotros como Consejo Regional también tenemos que tener una posición porque este problema se está agrandando cada día más.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; como puede ser posible que Junín este en boca de todo el mundo, pero no por haber hecho algo bueno, sino por haber hecho un puente fantasma que no tiene entrada y salida, yo si soy muy tajante señor Vladimir Cerrón Rojas y para todos los que me están escuchando, como pueden hacer un proyecto de inversión pública con tantos millones de soles burlándose el lugar donde tenía que estar, yo he tomado de conocimiento que en el lugar que ahora está construido no era el verdadero, el verdadero era más abajo, eso que quede claro para la ciudad de Huancayo, acá lo que el Canal América Televisión ha sacado es de la Gestión anterior no de nuestra Gestión, pero eso nos está inmiscuyendo a todos nosotros, pero que quede bien claro, porque nuestro Gobernado Ángel Unchupaico Canchumani que si ya consiguió el dinero para poder culminar esta obra, que si bien es cierto falta documentos, falta entablar los convenios a la que hace referencia con el SIMA; mi pedido seria Consejera Delgada Encargada que formule pidiéndole al Ejecutivo Regional recomendar la ejecución inmediata de las licitaciones con el proveedor que estime por conveniente para que se termine este puente.

El Consejero Elmer pablo Orihuela Sosa menciona; se tiene que pedir exhaustivo informe al respecto y se tiene que exigir con inmediatez que este puente tiene que licitar de una vez con las de la Ley para que exista penalidades, a sique nos guste o no nos guste hay que cumplir la Ley, en ese sentido apoyo lo que dice el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que hay que exigir con inmediatez que se construya y se licite para que no se retorne el presupuesto correspondiente.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el año pasado han pedido los informes correspondientes, pero ahora que nos de él Convenio y espero que ese 39 millones lo comprometa hasta el mes de noviembre porque de lo contrario también vamos a decir que vergüenza, entonces yo pienso que vamos apoyar a la solicitud del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; solicito mi integración al Pleno del Consejo.

La Consejera Delegada Encargada menciona; por votación unánime se aprueba la reincorporación a la Sesión de Consejo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; había informado que he ido personalmente con el Ingeniero William Bejarano Rivera a ver la situación en el mismo lugar de esta obra y hemos podido observar que por mucho que dice el Ejecutivo Regional que si esta obra esta continuando, hemos podido ver en el lugar de que no se está trabajando, también he podido conversar con los señores del SIMA y se han comprometido con mi persona y con personas presentes de la sociedad civil que tenían 60 días a partir del primero de setiembre, pero dadas las circunstancias estamos ya seis de setiembre y tampoco se observa el trabajo; en cuanto al pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna a partir de ahí nosotros podríamos iniciar alguna acción que pueda ayudar a que esto continúe.



La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más intervenciones voy a someter a votación el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna que solicita al Ejecutivo Regional la entrega del Convenio suscrito con SIMA en referencia al Proyecto Puente Comuneros, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 254 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional la información documentada sobre el convenio con la empresa Servicios la Marina -SIMA, referente a la Obra Construcción del Puente sobre el Rio Mantaro, distrito de Chilca y Tres de Diciembre de las Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín (Puente Comuneros).

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL DISPONER E INDICAR A LOS RESPONSABLES DEL HOSPITAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN", BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS USUARIOS PARA QUE RECIBAN UNA ADECUADA ATENCIÓN Y NO REALICEN COLAS EN LA PARTE EXTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es preciso el pedido que se tiene se dé a usuarios del Hospital Carrión exactamente que a las cinco de la mañana empiezan hacer su cola y a veces amanecen en la calle y lo que se pide es que se les de las facilidades a los usuarios que probablemente tengan un paciente que atender; que se mejore ese caso.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más intervenciones voy a someter a votación de recomendar al Ejecutivo Regional disponer e implicar a los responsables para que brinden las facilidades en la atención de los usuarios al interior del Hospital Carrión los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 255 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional disponer e indicar a los responsables del Hospital Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", brinde las facilidades necesarias a los usuarios para que reciban una adecuada atención y no realicen colas en la parte externa de la infraestructura.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE EMERGENCIA, YA QUE HA SIDO COMPROBADO POR ALGUNOS CONSEJEROS QUE NO ESTÁN SIENDO ATENDIDOS DEBIDAMENTE.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; se pide al Ejecutivo Regional la supervisión de atención de emergencia sean supervisadas en un tiempo más corto por quienes sean encargados a efectos de que se brinde una atención adecuada a los usuarios de los hospitales.

La Consejera Delegada Encargada menciona; hemos escuchado la sustentación, los Consejeros que están de acuerdo en la aprobación de este pedido para que se haga una supervisión especialmente del personal que está en emergencia un poco más continua y permanente, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:



ACUERDO REGIONAL N° 256 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional la supervisión del personal de emergencia del Hospital Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", ya que ha sido comprobado por algunos Consejeros de la Región Junín, que no se está atendiendo adecuadamente.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL UNA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL HOSPITAL CARRIÓN SOBRE EL TEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ALTA CONTAMINACIÓN.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que este campo es un problema de hace tiempo no solo de Hospitales, sino de Municipalidades, no tenemos donde el residuo contaminado y no contaminado tenga una zona de tratamiento, en ese sentido lo más recomendable es que esos residuos altamente contaminantes tengan un mejor un mejor destino y no se tengan en los rellenos sanitarios.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más participación vamos a someter a votación; recomendar al Ejecutivo Regional disponer al área correspondiente la supervisión y fiscalización sobre el tema de los residuos sólidos contaminantes, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 257 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional disponer al área correspondiente la supervisión y fiscalización de los residuos contaminantes del sector salud, porque no se está realizando el adecuado control.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CÓQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES SOBRE SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AUTORIZACION PARA REALIZAR VIAJE EN EJERCICIOS DE SUS FUNCIONES JUNTAMENTE CON EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA Y EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LA REUNIÓN EN LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS Y OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

La Consejera Delegada Encargada menciona; solicitar al Pleno del Consejo Regional para realizar viaje en ejercicios de mis funciones juntamente con el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y el Gobernador Regional de Junín en la Ciudad de Lima para la Reunión en la Presidencia de Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas para ver todo referente al Megaproyecto de agua y desagüe y planta de tratamiento de aguas residuales de la Oroya como también referente al Colegio Santa Isabel y a las tres de la tarde todo referente a la transmisión que va ser la firma de un convenio del Gobernador de Pasco y ahora pasa al Gobernador Regional de Junín, someto a votación los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 258 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, el viaje a la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y el Consejero Raúl Salazar Luna, realizar el viaje en ejercicio de sus funciones a la Ciudad de Lima por



el día 07 de setiembre del presente año para asistir a la reunión en la PCM, conjuntamente con el Gobernador Regional, para tratar temas de la Provincia de La Oroya, el colegio Santa Isabel y el Lago Chinchaycocha.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CÓQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES SOBRE SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN EJERCICIOS DE SUS FUNCIONES A LA CIUDAD DE HUANCVELICA JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES ASAMBLEÍSTAS DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES Y LA PERSONA DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO.

La Consejera Delegada Encargada menciona; esto también ya fue sustentado, ha cambiado ya la lectura de lo que hace el integrante de la Mancomunidad de los Andes, toda vez que en los Estatutos a nivel nacional está, cuando una Región se retira tiene que pagar todos los gastos que se tiene pendiente para lo cual se necesita la presencia de los tres Consejeros y la del Consejero Richard Duran Castro en su calidad de Expresidente para que informe todo lo relacionado a porque hubo esta dilatación de no convocar a sesiones, eso demanda una responsabilidad de estar presente los cuatro Consejeros, no habiendo más participaciones y quedando claro someto a votación, los Consejeros que estén de acuerdo en autorizar el viaje de los cuatro Consejeros a la Mancomunidad Regional de los Andes, sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; mi voto en contra es porque ya hemos conversado muchas veces, si no vamos a poder pagar los cinco millones porque tenemos muchos temas pendientes, adicionalmente que en la Mancomunidad Regional de los Andes no hay cuentas claras, por eso no sería conveniente que viajen los Consejeros.

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; cuando ingresamos a la gestión debemos recordar, si ya en la observación dijeron quien firmó el Convenio de esa reunión de Mancomunidad Regional de los Andes, la Gestión anterior y dijeron que tenemos que retirarnos porque no tenemos dinero para poder aportar nosotros, el día de hoy cambiaron de versiones por lo tanto por ello me he abstenido.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por lo mismo, creo que en el momento de pedidos creo que ya habíamos acordado que no era necesario y beneficioso es Mancomunidad Regional de los Andes.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto el Consejo ya se había puesto de acuerdo que ya no participaríamos en esa Mancomunidad, yo no sé porque se sigue insistiendo, considero prudente más bien que si tuviéramos esos cinco millones tenemos obras de mayor importancia.

La Consejera Delegada Encargada menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 259 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-AUTORIZAR, a los siguientes Consejeros Raúl Salazar Luna (Consejero por la Provincia de Junín), Consejero Elmer Orihuela Sosa (Consejero Delegado) y la consejera Coqui Ríos de Nestáres (Consejera por la Provincia de Yauli-La Oroya) y Consejero Richard Duran Castro (Consejero por la Provincia de Chanchamayo) realizar viaje en ejercicio de sus funciones como de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 38 -



Asambleístas de la Mancomunidad Regional de los Andes, para participar en la Asamblea de la Mancomunidad que se llevara a cabo en el mes de Setiembre del presente año.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar.

La Consejera Delegada Encargada menciona; no habiendo más puntos que tratar y siendo las 06:30 pm. Culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 06 de setiembre del 2016.

Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.